


CONTRATO No. 4600085043 DE 2020

ORDEN DE COMPRA TVEC N° 85043

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE MEDELLÍN – SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
CONTRATISTA:	GRUPO EDS AUTOGAS S.A.S.
NIT:	900.459.737-5.
REPRESENTANTE LEGAL:	Juan Camilo Gómez Jimenez
CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	71.753.074
OBJETO:	Suministro de Combustible.
VALOR INICIAL:	Dos mil trescientos sesenta y seis millones ochocientos ochenta y seis mil ciento cuarenta pesos m.l (\$2.366.886.140)
DISMINUCIÓN:	Novecientos millones de pesos m.l (\$900.000.000)
VALOR DESPUES DE DISMINUCIÓN:	Mil cuatrocientos sesenta y seis millones ochocientos ochenta y seis mil ciento cuarenta pesos m.l (\$1.466.886.140)
DURACIÓN INICIAL:	Diez (10) meses sin superar vigencia 2020
AMPLIACIONES:	Ampliación 01 por dos (2) meses desde 01 de enero de 2021 hasta el 28 de febrero de 2021
DURACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES:	Doce (12) meses
FECHA DE INICIO:	01 de marzo de 2020
FECHA DE TERMINACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES:	28 de febrero de 2021
VALOR EJECUTADO:	Mil cuatrocientos sesenta y seis millones ochocientos ochenta y cuatro mil setecientos veintinueve pesos m.l (\$1.466.884.729)

Cód. FO-ADQU-119	Formato FO-ADQU Informe Final de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín
Versión. 8		

Con el objeto de describir el seguimiento realizado a la ejecución del contrato 4600085043 de 2020, se presenta el Informe final de Supervisión del contrato de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de 28 de julio de 1993, Ley 1150 de 16 de julio de 2007, Ley 1474 de 12 de julio de 2011, Decreto 1082 de 26 de mayo de 2015, Decreto Municipal 0455 de mayo 31 de 2019 y demás normas que regulan la materia, previos los siguientes ítems:

[Enlace Astrea: https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/index.html](https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/index.html)

1. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

El cumplimiento del objeto y del alcance se dio a cabalidad, según lo definido en la orden de compra y todos los documentos relacionados.

Se dio cumplimiento a los requerimientos y especificaciones técnicas establecidas en el acuerdo marco de precios N°CCE-715-1-APM-2018 y en los estudios previos del proceso.

Se dio cumplimiento a las obligaciones del contratista y del Municipio de Medellín establecidas en el acuerdo marco de precios.

El servicio de suministro de combustible se prestó durante su ejecución sin contratiempos, los consumos se pueden consultar en la carpeta de la Unidad de Servicios Internos ubicada en el siguiente servidor y en la plataforma tecnológica MOL del proveedor.

\\NAS1\Alcaldia\228-SS\22840-S-GB\U-Serv-Intern\E-AdmParqAutomotr\Cmn-AdmParqAutomtr\COMBUSTIBLE

Dando cumplimiento final del Plan de Acción del proyecto asociado a este contrato, en el marco del Plan de Desarrollo Medellín Futuro 2020-2023, este contrato se encuentra ubicado así:

Línea: 5. Gobernanza Y Gobernabilidad
Componente: 5.1 Gobierno Transparente
Programa: Liderazgo público y fortalecimiento de la gestión institucional

Además a la línea antes mencionada, el componente de la línea de Ecociudad orientado a Movilidad sostenible e inteligente nos permite avanzar en mejorar la movilidad, propiciando nuevos modos, además de favorecer la calidad del aire de la ciudad.

El contrato cuenta con una ejecución física del 100%.

2. INFORME ADMINISTRATIVO:


El contrato obedece a la Orden de Compra N° 85043 realizada al contratista, acogiéndonos al Acuerdo Marco de Precios N°CCE-715-1-APM-2018.

De conformidad con los objetivos y las obligaciones establecidas para el contratista se estima que su cumplimiento ha sido conforme a las especificaciones estipuladas en el contrato, acuerdo marco de precios y orden de compra.

Se verifica el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, a través de la certificación que envía el contratista como se relacionan a continuación:

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
03-04-2020	01 de marzo de 2020 - 31 de marzo de 2020	JUAN PABLO GARCÍA CALLE En representación de DAF SAS Revisor Fiscal T.P No.254013-T
07-05-2020	01 de abril de 2020 - 30 de abril de 2020	
05-06-2020	01 de mayo de 2020 - 31 de mayo de 2020	
02-07-2020	01 de junio de 2020 - 30 de junio de 2020	
05-08-2020	01 de julio de 2020 - 31 de julio de 2020	
08-09-2020	01 de agosto de 2020 - 31 de agosto de 2020	
07-10-2020	01 de septiembre de 2020 - 30 de septiembre de 2020	
09-11-2020	01 de octubre de 2020 - 31 de octubre de 2020	
04-12-2020	01 de noviembre de 2020 - 30 de noviembre de 2020	
08-01-2021	01 de diciembre de 2020 - 31 de diciembre de 2020	
05-02-2021	01 de enero de 2021 - 31 de enero de 2021	
5-03-2021	01 de febrero de 2021 - 28 de febrero de 2021	

El contrato no presentó subcontratación autorizada por el Municipio de Medellín.

Cód. FO-ADQU-119	Formato	 Alcaldía de Medellín
Versión. 8	FO-ADQU Informe Final de Supervisión y/o Interventoría	

La marcación de bienes no aplica para este contrato.

Al contrato se le han realizado las siguientes modificaciones:

MODIFICACIÓN 01:

Disminución presupuestal N° 01 al RP 4500013353 de la secretaría de suministros y servicios en novecientos millones de pesos (\$ 900.000.000) equivalente al 38,02% del valor total.

Esta modificación obedece a que el uso del parque automotor ha disminuido en más del 50%, lo que ha ocasionado la no ejecución del presupuesto proyectado, lo anterior teniendo en cuenta la situación de la Pandemia a causa del Covid 19. Esta solicitud se realiza cumpliendo los procedimientos estipulados en el Acuerdo Marco de Precios para las modificaciones

MODIFICACIÓN 02:

Ampliación 01 por 2 meses, desde 01 de enero de 2021 hasta el 28 de febrero de 2021. , la cual fue aprobada según Acta N°106 del Comité Interno de Planeación de la Secretaría de Suministros y Servicios del día diecinueve (19) de noviembre de 2020. Con esta ampliación se garantiza la prestación del servicio de combustible durante los primeros meses del año, mientras se realiza el proceso contractual para la vigencia 2021.

El supervisor principal del contrato es Mauricio Restrepo Ramírez y el supervisor suplente es Jesús Eladio Agudelo Henao, quien ejerció sus funciones entre el 24 y el 31 de octubre del 2020, sin presentarse novedades.

Informe de la materialización de riesgos y su mitigación: a la fecha no se ha materializado riesgos.

Informe de la gestión realizada de contratos de comodato (Cuando en un contrato marco se desprende un contrato de comodato ya sea de un bien inmueble o de bienes muebles, se debe registrar toda la información que se desprenda de este detallando el seguimiento y el cumplimiento de este cuando sea el caso): No aplica para este contrato.

Se anexa la evaluación realizada en SAP de la totalidad del contrato.

Modificar Etapa Ejecucion y Liquidacion

Adjuntar Docs al Contrato Listar Docs del Contrato

Número de Contrato: 4600085043 Secretaría: 235 Suministros y Serv Estado: 0

Objeto del Contrato: Suministro de combustible

Supervisores Interventores Supervisor Temporal Modificaciones Informe Mejoramiento Liquidación **Evaluación** Seguimiento

Evaluación del Contratista

Crterios	Descripcion	Calif. de 1 a 5 (siendo 1 baja y 5 alta)
Administrativo	CONDUCTA INTERNA DEL PERSONAL	5
Administrativo	CUMPL DIRECTRICES MANEJO EXPEDIENTE CONTRACTUAL	5
Administrativo	CUMPLIMIENTO DEL CRONOGRAMA DE EJECUCION	5
Administrativo	CUMPLIMIENTO SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD	5
Financiero y contable	OPORTUNIDAD ENTREGA INFOR CONTABLE Y FINANCIERA	5
Juridico	CUMPL NORMAS SEGUR PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORAL	5
Juridico	CUMPLIMIENTO NORMATIVA AMBIENTAL	5
Juridico	CUMPLIMIENTO PAGO PARAFISCALES Y SALARIOS	5
Tecnico	CALIDAD MATERIALES Y SUMINISTROS ESPECIFICACIONES	5
Tecnico	DEVOLUCION DE PRODUCTOS O SERVICIOS, CALIDAD	5
Tecnico	IDONEIDAD DEL PERSONAL CLAVE	5
Tecnico	INICIATIVA Y COOPERACIÓN MEJORA DEL SERVICIO	5
Tecnico	MANEJO SOCIO AMBIENTAL DE OBRA CUANDO SE REQUIERA	5
Tecnico	OPORTUNIDAD ENTREGAS PARCIALES	5
Tecnico	QUEJAS COMUNIDAD O USUARIO FINAL DEL BIEN/SERVICIO	5

Administrativo **Financiero y c** **Juridico** **Tecnico** **Total % Calificacion**
Ponder: 20,00 % 20,00 % 20,00 % 40,00 % 100,00

Evaluación del contratista: 100%

El contrato no ha sido auditado por parte de los entes de control o por la Secretaría de Evaluación y Control.

3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

Relación de la Imputación del gasto:

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido	Registro Presupuestal
110000120	70700000	212031153	1000000	4000100329	0009013672	4500013353

A este contrato no le aplica reservas o cambios presupuestales.

Relación de los pagos realizados:


COMBUSTIBLE LIQUIDO 4600085043							
No. Pedido	V/r Pedido	No. Factura	Fecha de Contabilización	No. Recibo a Satisfacción	Valor Facturado	Saldo	Porcentaje de Ejecución
4500013353	\$2.366.886.140	GEA71289	12/05/2020	5000604538	\$66.601.990	\$2.300.284.150	2,81%
4500013353	\$2.366.886.140	GEA71693	20/05/2020	5000605476	\$45.909.594	\$2.254.374.556	4,75%
4500013353	\$2.366.886.140	GEA71693	20/05/2020	5000605476	\$14.852.680	\$2.239.521.876	5,38%
4500013353	\$2.366.886.140	GEA73659	19/06/2020	5000608005	\$73.929.483	\$2.165.592.393	8,50%
4500013353	\$2.366.886.140	GEA72571	05/06/2020	5000606895	\$64.679.397	\$2.100.912.996	11,24%
4500013353	\$2.366.886.140	GEA74546	08/07/2020	5000609206	\$67.304.124	\$2.033.608.872	14,08%
4500013353	\$2.366.886.140	GEA75255	24/07/2020	5000610303	\$68.848.413	\$1.964.760.459	16,99%
4500013353	\$2.366.886.140	GEA76846	13/08/2020	5000611996	\$64.821.175	\$1.899.939.284	19,73%
4500013353	\$2.366.886.140	GEA77676	26/08/2020	5000613294	\$71.988.283	\$1.827.951.001	22,77%
4500013353	\$2.366.886.140	GEA78772	08/09/2020	5000614571	\$81.862.116	\$1.746.088.885	26,23%
4500013353	\$2.366.886.140	GEA79685	22/09/2020	5000615991	\$88.300.034	\$1.657.788.851	29,96%
4500013353	\$1.466.886.140	GEA80947	13/10/2020	5000617486	\$84.999.770	\$672.789.081	54,13%
4500013353	\$1.466.886.140	GEA81826	27/10/2020	5000618925	\$78.616.285	\$594.172.796	59,49%
4500013353	\$1.466.886.140	GEA83060	11/11/2020	5000620621	\$89.069.926	\$505.102.870	65,57%
4500013353	\$1.466.886.140	GEA84045	24/11/2020	5000622290	\$81.323.197	\$423.779.673	71,11%
4500013353	\$1.466.886.140	GEA85039	03/12/2020	5000624875	\$88.373.043	\$335.406.630	77,13%
4500013353	\$1.466.886.140	GEA85768	17/12/2020	5000628563	\$74.264.254	\$261.142.376	82,20%
4500013353	\$1.466.886.140	GEA87704	06/04/2021	5000632456	\$79.935.544	\$181.206.832	87,65%
4500013353	\$1.466.886.140	GEA88184	06/04/2021	5000632457	\$52.864.971	\$128.341.861	91,25%
4500013353	\$1.466.886.140	GEA89954	06/04/2021	5000632458	\$88.507.099	\$39.834.762	97,28%
4500013353	\$1.466.886.140	GEA91006	06/04/2021	5000632459	\$39.833.351	\$1.411	100,00%
TOTAL PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA					\$1.466.884.729		100,00%
RECURSOS PARA LIBERAR						\$1.411	0,00%

- Resumen final de la ejecución de los recursos:

Valor del Contrato	\$2.366.886.140
Disminución presupuestal	\$900.000.000
Total valor del contrato menos disminución	\$1.466.886.140
Pagos Realizados (Acumulado)	\$1.466.884.729
Porcentaje de ejecución financiera	100%

El contrato no contó con anticipos, y no fue un contrato de administración delegada o interadministrativo.

4. INFORME JURÍDICO:

Cód. FO-ADQU-119	Formato	 Alcaldía de Medellín
Versión. 8	FO-ADQU Informe Final de Supervisión y/o Interventoría	

El presente contrato se cumplió sin contratiempos, no se adelantaron procesos sancionatorios que conlleven a la imposición de multas, sanciones o cláusulas penales, declaración de la caducidad e incumplimientos.

Por estar este contrato asociado a una Orden de Compra elaborada a través de Colombia Compra Eficiente y de acuerdo con el artículo 48 del Decreto 1510 de 2013, el cual indica que: "... Las entidades estatales no deben exigir las garantías de que trata el Título III de las Disposiciones Especiales en las órdenes de compra derivadas de los Acuerdos Marco de Precios, a menos que el Acuerdo Marco de Precios respectivo disponga lo contrario", esta orden de compra no requiere de pólizas, ya que éstas están contempladas dentro del contrato del Acuerdo Marco de Precios N°CCE-715-1-APM-2018.

De los servicios prestados conforme a los requerimientos hechos por la Secretaría de Suministros y Servicios y una vez expirado el plazo del contrato, el porcentaje de ejecución financiera de acuerdo con lo establecido fue del 100%

El servicio de suministro de combustible líquido se recibió a satisfacción, no se presentaron quejas ni reclamaciones frente al cumplimiento del objeto contractual, así como reporte de incidentes o afectaciones a terceros.

Para todos los efectos legales se verificaron los pagos de aportes y parafiscales, al momento de la cancelación de cada factura, tal y como se relacionó en el numeral administrativo del presente informe.

Para constancia, se firma en Medellín, a los catorce (16) días del mes de abril, del año dos mil veintiuno (2021)



MAURICIO RESTREPO RAMÍREZ
Supervisor

Proyectó: Mauricio Restrepo Ramírez

Revisó: Alejandro Cortes Gaviria. –Apoyo Administrativo




Natalia Berrio Correa – Apoyo Jurídico
Subsecretaría ejecución a la contratación – Secretaría Suministros y Servicios.